CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 15:44:38
Recibo No. S002267137, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pT3P4x52ey

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS
Nit : 900363690-4
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 130870
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 30A NO 13-70
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : imedsur@imedsur.com
Teléfono comercial 1 : 7236834
Teléfono comercial 2 : 7236834
Teléfono comercial 3 : 3184249999

Dirección para notificación judicial : CARRERA 30A NO 13-70
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : imedsur@imedsur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2010 de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2010, con el No. 6929 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMEDSUR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2010 de la Junta Directiva de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2010, con el No. 7313 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 30 de noviembre de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria de Pasto,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2010, con el No. 7348 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 14 de mayo de 2012 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2012, con el No. 8981 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por documento privado del 18 de octubre de 2013 de la Notaría Primera Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013, con el No. 10678 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 05 del 02 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2014, con el No. 11342 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 06 de abril de 2015 de la Asamblea Gral Ordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2015, con el No. 12539 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 21 de mayo de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015, con el No. 12742 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 07 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2015, con el No. 12913 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 23 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2015, con el No. 13656 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 09 de noviembre de 2016 de la Junta Directiva de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2016, con el No. 15301 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016, con el No. 15449 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 21 de junio de 2018 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018, con el No. 17884 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CREACIÓN CARGO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por documento privado del 18 de septiembre de 2019 de la Accionista Único de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2019, con el No. 20289 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 15 de febrero de 2022 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022, con el No. 25137 del Libro IX, se decretó REFORMA -

OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 26 de septiembre de 2022 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022, con el No. 26640 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 20 de diciembre de 2023 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023, con el No. 29522 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 28 de julio de 2025 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 34018 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes A. compra venta de toda clase de medicamentos, llámense genéricos o comerciales, genéricos del P.O.S y fuera del P.O.S, genéricos de uso exclusivo de E.P.S — 1.P.S y medicamentos de alto costo y aquellos controlados por el ministerio de seguridad social. B. Comercialización de toda clase de equipos, elementos y materiales de consumo médico y paramédico. C. Mercadeo de toda clase de cosméticos, elementos de aseo personal e industrial. D. Suministro de servicios dentro del sector salud y los cuales precisan en suministro de medicamentos para el consumo humano al por mayor a instituciones prestadoras de servicio farmacéuticos, suministro de materia médicoquirúrgico, material de osteosíntesis y prótesis e implante ortopédicos, línea blanca- insumos de Odontología y para laboratorio clínico F. Importar y exportar toda clase de equipos médico hospitalarios para medios de diagnóstico para laboratorio clínico y para ayudas terapéuticas o rehabilitadoras. G. Suministrar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y equipos biomédicos. H. Suministrar el servicio de laboratorio para calibración y ensayo de todo equipo que se pueda calibrar incluyendo, equipos biomédicos e. industriales de ‘uso hospitalario, en desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. — compra y venta de combustibles y lubricantes derivados del petróleo y sintéticos. — compra y venta de aditivos y demás para el funcionamiento de motores, automotores y generadores de energía. — Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hospitalaria, incluyendo muebles de uso asistencial, administrativo y de oficina. — Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. -- Comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. — Servicio de mantenimiento e instalación de circuito cerrado de tv y alarmas. — Mantenimiento de motores, plantas eléctricas y equipo industrial. — Suministro de materiales de construcción, electricidad y telecomunicaciones. ~ Construcción, remodelación, adecuación, implementación y demás actividades de obras de ingeniería civil y arquitectura. — Venta de equipos, repuestos y accesorios de gimnasio. — Mantenimiento de equipos de gimnasio. — Mantenimiento de instalaciones físicas de Gimnasio. — Venta y mantenimiento de maquinaria de recuperación. - Dotaciones para gimnasio. Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas. — Equipamiento de instalaciones deportivas. — Distribución de llantas

para vehículos, motocicletas, tráfico pesado y maquinaria agrícola. — Comercialización de abonos orgánicos y nutrientes para plantas. — Comercialización de comida para animales variados. — Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas. — Producción en viveros. — Comercialización de plantas ornamentales. — Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación. — Comercialización de maquinaria y equipo industrial, agrícola y de jardinería. — Molino para trituración. - Comercialización de toda clase de pinturas. — Gestión de cultivos. — Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. — Servicios educativos y de formación. — Comercialización de artículos de ferretería. — Comercialización de materiales de construcción. — Estudio, profundización e investigación de proyectos educativos. — Prestación de servicios de aseo y desinfección - Prestación de servicios de validación y calificación de equipos — Diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas. — Servicio de mantenimiento de gases medicinales, aire y oxígeno. Monitoreo ambiental, monitoreo térmico - Actividades de empresas de servicios temporales y otras actividades de provisión de talento humano y capacitación — Fabricación, suministro e instalación de muebles y elementos de oficina.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 403.009.996,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.015.049,98
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 403.009.996,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.015.049,98
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 403.009.996,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.015.049,98

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2010, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2010 con el No. 6929 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS	C.C. No. 98.393.829

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 16 de marzo de 2023 de el Representante Legal, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 27661 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGIE JULIETH FLOREZ PARDO	C.C. No. 1.085.306.526	241488-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 12 de noviembre de 2010 de la Actas Junta Directiva	7313 del 12 de noviembre de 2010 del libro IX
*) D.P. del 30 de noviembre de 2010 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	7348 del 01 de diciembre de 2010 del libro IX
*) D.P. del 14 de mayo de 2012 de la Actas Acta De Constitucion	8981 del 14 de mayo de 2012 del libro IX
*) D.P. del 18 de octubre de 2013 de la Notaría Primera Del Circulo	10678 del 21 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 05 del 02 de mayo de 2014 de la Actas Asamblea De Accionistas	11342 del 05 de mayo de 2014 del libro IX
*) D.P. del 06 de abril de 2015 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria	12539 del 15 de abril de 2015 del libro IX
*) D.P. del 21 de mayo de 2015 de la Actas Asamblea Extraordinaria	12742 del 28 de mayo de 2015 del libro IX
*) D.P. del 07 de marzo de 2015 de la Actas Asamblea De Accionistas	12913 del 08 de julio de 2015 del libro IX
*) D.P. del 23 de septiembre de 2015 de la Actas Asamblea Extraordinaria	13656 del 23 de septiembre de 2015 del libro IX
*) D.P. del 09 de noviembre de 2016 de la Actas Junta Directiva	15301 del 10 de noviembre de 2016 del libro IX
*) D.P. del 29 de diciembre de 2016 de la Actas Asamblea Extraordinaria	15449 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX
*) D.P. del 21 de junio de 2018 de la Unico Accionista	17884 del 25 de junio de 2018 del libro IX
*) D.P. del 18 de septiembre de 2019 de la Accionista Único	20289 del 23 de septiembre de 2019 del libro IX
*) D.P. del 15 de febrero de 2022 de la Unico Accionista	25137 del 21 de febrero de 2022 del libro IX
*) D.P. del 26 de septiembre de 2022 de la Unico Accionista	26640 del 27 de septiembre de 2022 del libro IX
*) D.P. del 20 de diciembre de 2023 de la Unico Accionista	29522 del 26 de diciembre de 2023 del libro IX
*) D.P. del 28 de julio de 2025 de la Unico Accionista	34018 del 30 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: F4390 G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR SAS
Matrícula No.: 130871
Fecha de Matrícula: 15 de junio de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 30A NO 13-70
Barrio : San Ignacio
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.500.107.724,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 15:44:38
Recibo No. S002267137, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pT3P4x52ey

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

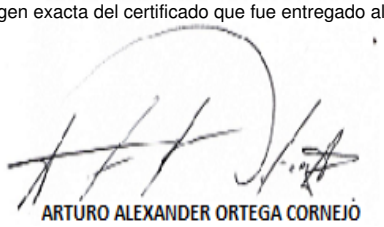

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****